



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720090062300	Ordinario	Clay Henry Cardona Hernandez	Instituto De Seguros Sociales En Liquidacion	08/11/2022	Auto Ordena - Oficiar A La Entidad Demandada Colpensiones.
08001310500720140033600	Ordinario	Hugo Alberto Torres Silva	Colpensiones	08/11/2022	Auto Niega - Por Improcedente La Petición De Terminación Por Pago Total.
08001310500720170019000	Ordinario	Jose Rodrigo Ramirez Cantillo	Grupo Profinarq Del Caribe S.A.S	08/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001310500720070053900	Ordinario	Maria De Alba De Jinete	Direccion Distrital De Liquidaciones Del Distrito De Barranquilla, Distrito De Barranquilla Deip	08/11/2022	Auto Niega - Recurso De Reposición Contra El Auto De Mandamiento De Pago. Concede En El Efecto Suspensivo El Recurso Subsidiario De Apelación.
08001310500720220031600	Ordinario	Mauricio Jose Vizcaino Mercado	Clinica Atenas Ips	08/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

2636b1c8-4fdb-4375-a238-063d43f1a898



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



Promovida Por Mauricio
Josévizcaino
Mercadocontra:Clinica
Atenas Ips Sas,
Representada Legalmente
Por El Señor Pedro
Francisco Celianigrinis, O
Por Quien Haga Sus Veces
Al Momento De La
Notificación De Esta
Demanda2. Correr
Traslado A Las Partes
Demandadas Por El
Término De Diez (10) Días
A Partir Del
Díasiguientehábil Al De La
Notificación Del Presente
Auto, Para Ello Se Le Hace
Entrega De Copia De La
Demandapara El
Traslado.3. Reconocer
Personería Para Actuar En
Este Proceso Como

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

2636b1c8-4fdb-4375-a238-063d43f1a898



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



					Apoderado Judicial Principal De La Parteaactora Al Dr. Iván René De León Cárdenas., Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder Aél Conferido.
08001310500720210025000	Ordinario	Ricardo Antonio Cantillo Mendoza	Proteccion S.A Y Otros	08/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demandada Por Parte De Las Demandadas Colpensiones, Porvenir Sa, Colfondos Y Proteccionsegundo: Fijar El Día El 28 De Febrero De 2023 A Las 10:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar Laaudiencia Establecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridadsocial Y, De Ser Posible, La De Trámite Y Juzgamiento

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

2636b1c8-4fdb-4375-a238-063d43f1a898



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



Señalada Por El Artículo 80 De La Mismanormatividad, Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual. - Tercero: Téngase En Calidad De Apoderados De Porvenir Sa, Protección Sa Y Colfondos, A Los Abogados Alejandro Miguel Castellano Lopez, Gloriaflorez Florez Y Jonathan Areta Ortiz, Respectivamente, Y Como Apoderado Principal de Colpensiones, A La Firma Soluciones Jurídicas De La Costa, Y Sustituta A Laabogada Grace Mendoza Ahumada, Para Los Efectos Y Fines Expresados En Los Poderes conferidos. Cuarto: Comunicar Por El Medio

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

2636b1c8-4fdb-4375-a238-063d43f1a898



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



					Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720180034100	Ordinario	Roberto Antonio Hernandez Quintero	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A	08/11/2022	Auto Decreta - Terminación Por Pago Total De La Obligación. Archivo De Expediente.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

2636b1c8-4fdb-4375-a238-063d43f1a898



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



08001310500720220031400	Ordinario	Roque Alvaro Maldonado Matos	Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones.-	08/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Avocar El Conocimiento De La Presente Demanda.Segundo: Mantener El Presente Proceso En Secretaría Por Un Término De Cinco (05)Días A Fin De Que Concurra Ante El Despacho A Subsanan Lo Antes Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310500720220033000	Tutela	Jaime Eduardo Perez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/11/2022	Auto Ordena - Primero. Requerir Al Director Yo Representante Legal De Colpensiones, Para Que Indique Si Acató El fallo Proferido Por Este Despacho Donde Se Resolvió Tutelar Los Derechos De Petición Y Debido Proceso,Frente Al

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

2636b1c8-4fdb-4375-a238-063d43f1a898



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



Trámite De La Petición
Instada Por El Señor Jaime
Eduardo Perez, En Contra
De La Administradora De
Pensiones Colpensiones Y,
En Consecuencia, Ordenar
A La Accionada Que, En El
Plazo De 48 Horas
Contadas A Partir De La
Notificación De La
Presente Decisión,
Comunique La Decisión
Adoptada El 26-08-2022
Informando, En Los
Términos De La Su-97503,
Cuáles Son Las
Acciones Que Ha
Adelantado Ante Su
Petición, Lo Que Necesita
Para Resolver, Y
Adicionalmente De
Conformidad Con La Norma
Y El Precedente Señalado,

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

2636b1c8-4fdb-4375-a238-063d43f1a898



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



En Qué Momento Responderá De Fondo La Petición Y Por Qué No Les Es posible Contestar Antes. En Caso De Haber Emitido La Respuesta Requerida Frente A La Solicitud Dereliquidación De Pensión De Vejez, Radicada Por El Actor El 26 De Abril De 2022, Informar De Manera Inmediata A Este Despacho Y Con Destino A Este Trámite Constitucional. Se Le Concede El Término De Dos (2) Días Contados Desde El Día Siguiente A La Notificación Del Presente Proveído. La Información Podrá Ser Remitida Al Correo Electrónico

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

2636b1c8-4fdb-4375-a238-063d43f1a898



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



Lcto07bacendoj.Ramajudicial.Gov.Cosegundo:
Requerir Al Director Yo Representante Legal De Colpensiones, Para Que Informe Al Despachoel Nombre De La Persona En Cabeza De Quien Reposo La Obligación De Dar Cumplimiento Al Fallo De Tutela Yen Tal Sentido Indique, Número De Cédula De Ciudadanía, Dirección Donde Puede Ser Notificado, Cargo Quedesempeña. Lo Anterior So Pena De Tenerlo (A) Como Directo (A) Responsable. En El Mismo Sentido Deberánindicar Quiénes Elsuperior Delfuncionario Encargado De Cumplir El

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

2636b1c8-4fdb-4375-a238-063d43f1a898



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



Fallo O Bajo Las Órdenes De Quien Actúa. Se Le Concede El término De Dos (2) Días Contados Desde El Día Siguiente A La Notificación Del Presente proveído. La Información Podrá Ser Remitida Al Correo Electrónico Lcto07bacendoj.Ramajudicial.Gov.Cotercero: Advertir Al Director Yo Representante Legal Decolpensiones, Que De Acuerdo Con lo Indicado En el Art. 52 Del Decreto 2591 De 1991, La Sanción Implica Arresto De Hasta De 6 Meses y multa Hasta De 20 Salarios mínimos legales Mensuales Vigentes, Sin

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

2636b1c8-4fdb-4375-a238-063d43f1a898



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 9 De Noviembre De 2022



Perjuicio De Las
Sancionespenales A Que
Hubiere Lugar.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 9 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

2636b1c8-4fdb-4375-a238-063d43f1a898